

CSN/C/P/MINETUR/TRI/13/09

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 63 DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE
LA CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO**

Con fecha 26 de noviembre de 2012 (nº registro de entrada en CSN 43332), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la propuesta PME 4-12/06 presentada por el Titular de la central nuclear de Trillo, de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 16 de noviembre de 2004 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta PME 4-12/06 tiene por objeto corregir una errata en la especificación técnica del subsistema de refrigeración de piscina para indicar que es necesario mantener la “disponibilidad” y no “operabilidad” del lazo de refrigeración TH-80 en todos los modos de operación con combustible irradiado en la piscina.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 17 de julio de 2013, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La modificación propuesta PME 4-12/06 se incorporará al documento y constituirá la revisión 63 de las Especificaciones de Funcionamiento de C.N. Trillo.

Madrid, 18 de julio de 2013
EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID